

Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones
Evaluación de Diseño del Programa Supérate, Ejercicio Fiscal 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Supérate, ejercicio Fiscal 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Supérate con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas e7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: cualitativa	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas <u>X</u> Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: ficha de trabajo de campo, análisis de gabinete y solicitud de información del Programa.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la presente evaluación, se utiliza el enfoque cualitativo, mediante el cual se obtienen datos descriptivos a partir de la revisión de documentos y demás información proporcionada por los operadores del Programa. En términos generales, el análisis cualitativo posibilita llegar a conclusiones a través de la inducción, examinar los indicadores desde una óptica holística, obtener una valoración objetiva y ajustar lo observado en los documentos con la realidad y la operación del Programa. Esta metodología cualitativa abarca el análisis de gabinete y el trabajo de campo, el primero refiere a la recolección, organización y valoración de documentos tales como: datos generales del programa, directorio de responsables, presupuesto, metas, entre otros, mientras que el	

segundo a la entrevista semiestructurada, cuya flexibilidad y características se ajustan a la evaluación, ya que se conduce al entrevistado a exponer la información de interés, sin profundizar en su punto de vista y sin limitar su contribución.

Lo anterior con base en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Técnica de Evaluación de Desempeño, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, los cuales, a su vez se fundamentan en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existe una adecuada definición e identificación de la población objetivo que se pretende atender.
- La justificación teórica del problema integra experiencias nacionales e internacionales.
- La asignación de las transferencias monetarias hacia jefas de hogar, se sustenta en evidencia empírica, lo que podría fortalecerse con una justificación teórica en el documento diagnóstico.
- Se identifica una alineación sólida del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Tlaxcala y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- Existe una metodología para la identificación y cuantificación de la población, documentada en las ROP.
- El mecanismo de afiliación utiliza claves de identificación que favorecen la eficiencia en el manejo y control de datos.
- La aplicación del CUIS-T permite establecer una línea basal del programa.
- El programa prevé una suspensión temporal del apoyo, con la posibilidad de una reconsideración promovida por el beneficiario.
- Los métodos de cálculo son claros, lo que permite la reproducción de resultado de cada indicador, por cualquier individuo.
- Las reglas de operación son públicas y rigen la normatividad del programa.
- Se carece de un plazo documentado para la revisión y actualización del contexto del problema, así como del documento Diagnóstico.
- El diseño del árbol de problemas en el documento Diagnóstico es más adecuado, en comparación con el presentado en el formato programático de anteproyecto de presupuesto.
- No concuerdan los topes de montos por transferencia con el método de cálculo de las ROP

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Existe una adecuada definición e identificación de la población objetivo que se pretende atender.

Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones
Evaluación de Diseño del Programa Supérate, Ejercicio Fiscal 2019

- La justificación teórica del problema integra experiencias nacionales e internacionales.
- La asignación de las transferencias monetarias hacia jefas de hogar, se sustenta en evidencia empírica, lo que podría fortalecerse con una justificación teórica en el documento diagnóstico.
- El componente de incentivo al ahorro promueve la sostenibilidad del beneficiario, una vez que se gradúa del programa.
- Se identifica una alineación sólida del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Tlaxcala y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- El programa plantea una estrategia de cobertura por medio de fases, lo que permitirá la atención gradual de la población objetivo.
- Existe una metodología para la identificación y cuantificación de la población, documentada en las ROP.
- El procesamiento de la información recolectada a través del CUIS-T podría derivar en hallazgos distintos a los que se plantea el programa.
- El uso del CUIS-T permite conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios.
- El mecanismo de afiliación utiliza claves de identificación que favorecen la eficiencia en el manejo y control de datos.
- La aplicación del CUIS-T permite establecer una línea basal del programa.
- El programa prevé una suspensión temporal del apoyo, con la posibilidad de una reconsideración promovida por el beneficiario.
- Cada componente cuenta con una actividad específica que permite medir su logro
- La MIR forma parte del proceso de planeación e implementación del programa.
- Los métodos de cálculo son claros, lo que permite la reproducción de resultado de cada indicador, por cualquier individuo.
- Las reglas de operación son públicas y rigen la normatividad del programa.
- Se identifican con claridad y transparencia los gastos en los que incurre el programa.
- Se cuenta con el Manual de Procedimientos de Mecanismos de atención y el Manual de Procedimientos.
- El programa complementa la acción de otros programas en la atención a la pobreza.
- Existe vinculación de los beneficiarios a otros programas estatales y federales.

2.2.2 Oportunidades:

- La información recolectada a través del CUIS – T puede ser utilizada en otros programas.

2.2.3 Debilidades:

- La redacción del problema público dentro de las ROP no cumple con los criterios establecidos dentro de la Metodología de Marco Lógico.
- El propósito expresa una meta ambigua.
- Se carece de un plazo documentado para la revisión y actualización del contexto del problema, así como del documento Diagnóstico.
- El diseño del árbol de problemas en el documento Diagnóstico es más adecuado, en comparación con el presentado en el formato programático de anteproyecto de presupuesto.

Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones
Evaluación de Diseño del Programa Supérate, Ejercicio Fiscal 2019

- No se integra una justificación teórica donde se fundamente la focalización del programa hacia la mujer.
- El Padrón de Beneficiarios no especifica qué tipo de apoyo se otorga por individuo.
- No concuerdan los topes de montos por transferencia con el método de cálculo de las ROP
- Los medios de verificación para el monitoreo de los indicadores de desempeño, en los niveles de Propósito, Componente y Actividad, no están disponibles en la página web.
- No se reporta el gasto unitario en los informes del presupuesto ejercido del programa, aunque hay información para su cálculo.
- Los resultados de los indicadores de desempeño y cobertura del programa no se reportan en su página web.

2.2.4 Amenazas:

- La vinculación a los ODS no se puede calificar como directa, dado que a pesar de que su contribución es relevante, no significa el cumplimiento total de alguna de las metas de la Agenda 2030, tomando en cuenta los términos de referencia de la evaluación en materia de diseño.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los resultados de esta evaluación en materia de diseño exponen un diseño sólido y bien fundamentado del Programa Supérate, el cual atiende un problema prioritario para la entidad y el país. Su conformación a través de siete componentes permite atender distintas aristas de la problemática de la pobreza extrema, además de que considera distintos tipos de hogares y contextos.

En primer lugar, en el tema de la Justificación de la creación y del diseño del programa, se identificó una adecuada definición e identificación de la población objetivo que se pretende atender. A su vez, la fundamentación del programa cuenta con un amplio bagaje empírico, integrando experiencias nacionales e internacionales que retoman componentes del programa. Sin embargo, se observa una justificación teórica que podría fortalecerse, principalmente en lo referente a la focalización del programa hacia la mujer. Aunado a lo anterior, es importante especificar un plazo para la revisión y actualización del problema público que atiende, pues de esa forma se garantiza la contextualización adecuada del programa.

Por otro lado, se observaron dos redacciones del problema público; una dentro de las ROP, la cual, se caracteriza por ser extensa y reiterar en dicho planteamiento, los términos para considerar la situación de pobreza extrema; y otra, plasmada en la problemática central identificada en el árbol de problemas del documento Diagnóstico. Esta última se concentra, concreta y brevemente, en el problema que da pie al programa, por lo que se considera más adecuada. Asimismo, se identificaron dos diseños del árbol de problemas; debido a la integralidad en su planteamiento, también se recomienda retomar el árbol de problemas expuesto en el documento Diagnóstico.

En segundo lugar, la Contribución a las metas y objetivos nacionales se basa en una alineación clara del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de

Desarrollo 2017-2021 del Estado de Tlaxcala y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Empero, es importante precisar que la vinculación con los ODS, siguiendo los TdR de esta evaluación, se considera indirecta, toda vez que su contribución, aunque relevante, no es suficiente para el cumplimiento total de alguna de las metas de la Agenda 2030.

En tercer lugar, en cuanto a la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad, se identificó una estrategia de cobertura bien planeada en lo que respecta a procesos, procedimientos, recursos y tiempos. Además, el instrumento CUIS-T constituye un elemento que permite recoger información de primera mano sobre la población; lo cual fortalece lo hallado en las estadísticas oficiales.

En relación a lo anterior, el cuarto apartado, relativo al Padrón de Beneficiarios, expone el uso de claves de identificación en los beneficiarios, lo que fortalece la transparencia y la eficiencia en el manejo de la información. Sin embargo, es necesario que el Padrón de Beneficiarios especifique el tipo de apoyo que se otorga en cada caso, pues, aunque la afiliación al programa supone la elegibilidad a los siete componentes, se entiende que no todos harán uso de todos los beneficios. Aunado a lo anterior, se carece de un procedimiento documentado sobre la actualización y depuración del Padrón, aunque en la práctica se reconocen los pasos a seguir para dicho fin.

En quinto lugar, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está ampliamente desarrollada, pues integra un componente y sus respectivas actividades por componente del programa. Además, se exponen actividades transversales que dan pie a la ejecución de las acciones de Supérate. Destaca el hecho de que esta herramienta forma parte del proceso de planeación e implementación del programa, aspecto que evidencia el uso de una metodología precisa en el diseño del programa.

Luego, en lo que respecta al sexto tema, Presupuesto y rendición de cuentas, se identifica transparencia en la ejecución del programa. Esto se refleja en la claridad de los lineamientos, respaldada mediante documentos como el Manual de Procedimientos, el Manual de Procedimientos de Mecanismos de atención y el Manual de Procedimientos. Baja y suspensión al programa por distintas condicionantes con base a las ROP y Procedimiento de actualización de Padrón de Beneficiarios.

Finalmente, en lo que concierne a las Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y / o acciones de desarrollo social, ésta es una de las líneas de acción del programa, pues uno de sus componentes implica el direccionar a los beneficiarios a otros programas en la atención a la pobreza a los que podrían aplicar. Ello permite vincular a los beneficiarios con otros programas estatales y federales. En este sentido, establecer vínculos con los operadores de otros programas implicaría un entramado de cooperación formal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1 Se recomienda definir un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del programa.**
- 2 Se recomienda retomar la redacción de la problemática central identificada en el árbol de problemas del documento Diagnóstico.
- 3 Se recomienda utilizar el árbol de problemas realizado en el documento Diagnóstico.
- 4 Se recomienda distinguir el tipo de vinculación del programa con los ODS.
- 5 Se recomienda elaborar un padrón de beneficiarios bajo los lineamientos de integración de padrón único de beneficiarios.

Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones
Evaluación de Diseño del Programa Supérate, Ejercicio Fiscal 2019

- 6 Se recomienda recalcular el tope de apoyos por hogar.
- 7 Se recomienda hacer públicos los medios de verificación de los indicadores correspondientes a los niveles de Propósito, Componente y Actividad.
- 8 Se recomienda incluir en la página web del programa los resultados de los indicadores de desempeño.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gabriel García Sánchez
- 4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: IEXE Universidad
- 4.4 Principales colaboradores:
- Karen Italia Ruiz López
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: garcia.gabriel@iexe.edu.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 2-11-13-42

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Supérate
- 5.2 Siglas: N/A
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ___ Estatal Local ___
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Desarrollo Social
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
- | | |
|--|---|
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| Lic. Brenda Romano Reyes
Brenda-romano@superatetlaxcala.mx | Jefa de Operaciones del Programa Supérate |

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa

Formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones
Evaluación de Diseño del Programa Supérate, Ejercicio Fiscal 2019

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 418,760.00 IVA incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>